

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE CESAR – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de septiembre de 2015

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTel a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

Que el Departamento de Cesar cuenta con insumos como el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI), la Visión Cesar Caribe 2032: Un Departamento en crecimiento generando bienestar y el Plan Regional de Competitividad.

Que utilizando estos insumos, durante los días 3 y 4 de septiembre de 2015, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Cesar y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Cesar.

2. SUJETOS

Gobernación de Cesar.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

¹ Art. 7: "Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación"

3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

“En el 2025, el Departamento del Cesar habrá mejorado la calidad de vida de sus habitantes y aumentado su competitividad territorial a través del uso de la Ciencia, Tecnología e Innovación, aplicada en los focos de: Medio Ambiente - Biodiversidad, Turismo, Salud, Minero – Energético, Agropecuario – Agroindustrial y Educación.”

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Objetivo 1: Fortalecer el talento humano integral a través de formación de alto nivel.

Objetivo 2: Generar estrategias para articular la oferta u demanda científico – tecnológica.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Objetivo 1: Generar y aplicar conocimientos y tecnologías, a partir de la investigación estratégica y la innovación tecnológica.

Objetivo 2. Contribuir al incremento del impacto de las tecnologías con la aplicación sistemática de la investigación científica y la innovación tecnológica, cuyos resultados económicos y sociales, redundan en la sostenibilidad ambiental, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria de la región caribe.

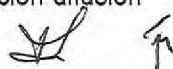
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Objetivo 1: Impulsar un proceso sostenible, de apropiación e incorporación de tecnologías e innovación.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTeI:

Objetivo 1. Impulso a la creación y/o modernización de institucionalidad pertinente y establecimiento de directrices de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Departamento.

Objetivo 2. Mejorar la relación región – conocimiento-innovación-difusión



3.2. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

Foco 1: Medio Ambiente - Biodiversidad.

Foco 2: Turismo.

Foco 3: Salud.

Foco 4: Minero – Energético.

Foco 5: Agropecuario - Agroindustrial.

Foco 6: Educación

3.3. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron 12 (doce) líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del Departamento de Cesar antes mencionados.

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Líneas Programáticas Cesar:

Línea 1: Formación de recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados)

Objetivo: Incrementar la formación de talento humano de alto nivel (PhD y MsC) del Departamento de Cesar en instituciones nacionales e internacionales que se articule a los sectores académico y productivo del departamento, solucionando sus problemáticas y necesidades.

Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades de investigación que permitan incrementar la producción científica en los focos priorizados en CTel.

Objetivo: Generar nuevo conocimiento en los focos priorizado en CTel, a través de proyectos de investigación básica, aplicada y desarrollo experimental que incrementen la productividad y competitividad del departamento.

Línea 3: Fortalecimiento de los grupos y centros de investigación del departamento del Cesar con enfoque en los focos priorizados.

Objetivo: Incrementar la capacidad instalada y la articulación de grupos y centros de investigación del departamento con los demás actores académicos, productivos y gubernamentales, en el desarrollo de los focos priorizados en CTel.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Líneas Programáticas Cesar:

Línea 1: Incubación y desarrollo de empresas de base tecnológica que generen innovación y transformación de los focos priorizados del Departamento.

Objetivo: Impulsar el tejido empresarial mediante la creación de un programa de incubación de empresas de base tecnológica que generen valor agregado a los bienes y servicios de los focos priorizados en CTel.

Línea 2: Gestión de la cultura de la innovación empresarial que impulse las vocaciones productivas del departamento en los focos priorizados en CTel.

Objetivo: Fomentar la cultura de la innovación a través de un programa que consolide los procesos y productos innovadores de las empresas con el fin de impulsar el desarrollo y el fortalecimiento productivo y económico del Departamento en los focos priorizados en CTel.

Línea 3: Establecimiento de mecanismos y espacios que promuevan la transferencia de conocimiento y de tecnología a partir de la colaboración entre la Academia y el sector productivo del Departamento.

Objetivo: Desarrollar soluciones a las problemáticas productivas de los focos priorizados en CTel, mediante la creación de mecanismos y espacios entre la academia, sector productivo y el Estado.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Líneas Programáticas Cesar:

Línea 1: Fomento del talento científico, investigador y creativo en niños, niñas, jóvenes de la población educativa del Departamento.

Objetivo: Fortalecer una cultura ciudadana de CTel en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Cesar mediante la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo creativo y el talento científico, apoyado en las TIC.

Línea 2: Movilidad internacional de jóvenes para pasantías de investigación con enfoque en CTel.

Objetivo: Incentivar la vocación científica y la inserción de jóvenes en redes del conocimiento a través de pasantías internacionales en los focos estratégicos del Departamento.



Línea 3: Creación de espacios para la apropiación de la ciencia y la valoración del conocimiento científico y tecnológico en la comunidad del Departamento.

Objetivo: Generar procesos de apropiación social de la CTel a través de la creación de centros de ciencia y espacios para la promoción y valoración de la cultura científica en el Departamento.

Línea 4: Generación y fortalecimiento de procesos de apropiación de la CTel y de innovación social para la solución de problemáticas del Departamento.

Objetivo: Promover la participación ciudadana en procesos de apropiación social de la CTel e innovación social que contribuyan a la solución de problemáticas del Departamento.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:

Líneas Programáticas Cesar:

Línea 1: Desarrollo de la estructura organizacional que logre una articulación eficiente de la Universidad, la Empresa y el Estado en torno al manejo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.

Objetivo: Mejorar la articulación efectiva entre la Empresa, el Estado y la Academia para la obtención de un mayor impacto regional en CTel a través de un plan estratégico de articulación a mediano y largo plazo en el Departamento del Cesar.

Línea 2: Formación de capacidades para la formulación y la estructuración de proyectos en CTel en el Cesar.

Objetivo: Mejorar las capacidades del talento humano en formulación, estructuración y gestión de proyectos en CTel pertinentes con las necesidades del Departamento del Cesar.

3.4. IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea 1: Formación de recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados)	Fortalecimiento a la oferta posgradual de docentes en maestrías para la excelencia académica, en el Departamento del Cesar.
Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades de investigación que permitan incrementar la producción científica en los focos priorizados en CTel.	Recuperación de la capacidad de regulación hídrica de la estrella hidrográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá como medio de adaptación al cambio climático.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Línea 3: Fortalecimiento de los grupos y centros de investigación del departamento del Cesar con enfoque en los focos priorizados.	Proyecto de convocatoria para el fortalecimiento de grupos y centros de investigación del departamento del Cesar en los focos CTel priorizados.
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Incubación y desarrollo de empresas de base tecnológica que generen innovación y transformación de los focos priorizados del Departamento.	Desarrollar un sistema de incubación y aceleración de empresas de base tecnológica en torno al impulso del corredor de CTel Valledupar – La Paz.
Línea 2: Gestión de la cultura de la innovación empresarial que impulse las vocaciones productivas del departamento en los focos priorizados en CTel.	Diversificación y sofisticación de bienes y servicios de la cadena productiva agropecuaria a través de la gestión de la cultura de la innovación y la apropiación de tecnologías y conocimiento.
Línea 3: Establecimiento de mecanismos y espacios que promuevan la transferencia de conocimiento y de tecnología a partir de la colaboración entre la Academia y el sector productivo del Departamento.	Creación de un sistema de transferencia de conocimiento y tecnología en torno a las apuestas productivas del Departamento
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Fomento del talento científico, investigador y creativo en niños, niñas, jóvenes de la población educativa del Departamento.	Fortalecimiento de la cultura ciudadana en CTel a través de la Investigación Estratégica Pedagógica (IEP) apoyadas en las TIC (Programa Ondas – TIC) en el departamento del Cesar.
Línea 2: Movilidad internacional de jóvenes para pasantías de investigación con enfoque en CTel.	Nexo Global Cesar, pasantías internacionales para estudiantes de pregrado en los focos priorizados por el Departamento.
Línea 3: Creación de espacios para la apropiación de la ciencia y la valoración del conocimiento científico y tecnológico en la comunidad del Departamento.	Crear un centro de ciencia interactivo de CTel para el departamento de Cesar.
Línea 4: Generación y fortalecimiento de procesos de apropiación de la CTel y de innovación social para la solución de problemáticas del Departamento.	Apropiación de CTel para el buen vivir y la territorialización de la paz en la ecoregión del Perijá Cesar.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:	
Línea 1: Desarrollo de la estructura organizacional que logre una articulación eficiente de la Universidad, la Empresa y el Estado en torno al manejo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.	Consolidación de un organismo rector de la CTel y la competitividad que garantice la participación de la empresa, el estado y la academia con una estructura organizacional específica y con capacidad operativa que contribuya al desarrollo del departamento del Cesar.
Línea 2: Formación de capacidades para la formulación y la estructuración de proyectos en CTel en el Cesar.	Consolidación y fortalecimiento de una red de expertos para el proceso de formulación y estructuración de proyectos de CTel en el departamento del Cesar

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- El presente Plan y Acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 109 actores tanto del Departamento de Cesar y el Gobierno Nacional (90 personas del territorio, 13 personas de Colciencias y 6 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 3 y 4 de septiembre del 2015 en la ciudad de Valledupar.
- El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, y deberá ser refrendado por la administración departamental entrante, adicionalmente, podrá actualizarse cuando se requiera, de acuerdo a las demandas del territorio y el gobierno nacional según se defina en los lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte de este documento.
- Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la Cooperación Internacional y recursos privados interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- El presente Plan y Acuerdo Estratégico Departamental se registrará de acuerdo con las definiciones establecidas en los Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte de este documento.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente "Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación" se comprometen a:

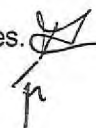
- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de CTel del Departamento y la nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanente entre los miembros del sistema de CTel del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Establecer, según corresponda, medios de verificación que permitan demostrar el cumplimiento de este Plan y Acuerdo y asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tendrá una duración inicial de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, prorrogables de común acuerdo entre las partes por períodos anuales y podrá ser ajustado de acuerdo con los tipos de actualización definida en los Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.



8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).



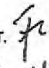
Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Gobernador del Departamento de Cesar



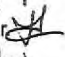
Yaneth Giha Tovar
Directora Colciencias

Revisó:

María Eugenia Pinto - Colciencias

Federico Martínez Daza - Gobernación de Cesar. 

Jorge Araujo Gutiérrez - Gobernación del Cesar.

Alvaro Rosado Quintero - Gobernación del Cesar. 

Andrés Meza Araujo - Gobernación del Cesar. 